



UNAP

CARGO

Facultad de  
Ciencias BiológicasRESOLUCIÓN DECANAL N° 07-2019-FCB-UNAP

Iquitos, 17 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

**VISTO:**

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP, de fecha 21 de junio de 2016, que aprueba la Directiva, N° 01-2016-R-UNAP: “**NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS DE PRE Y POST GRADO, TÍTULO PROFESIONAL Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**”

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 007-2019-OAA-FCB-UNAP, de fecha 17 de enero de 2019, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sra. Emelda Tejada Del Castillo, da a conocer que el expediente presentado por la ex alumna: **AELEEN CLAIRE ROSSE TREJO SÁNCHEZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas**;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el EUNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal de la siguiente ex alumna:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	<b>AELEEN CLAIRE ROSSE TREJO SÁNCHEZ</b>	1237	236	01

Regístrate, comuníquese y archívese.

Blgo. Luis E. Campos Baca, Dr.  
Decano (e) FCB



Blgo. Javier Souza Tecco M.S.C.  
SECRETARIO ACADEMICO  
*Recibido  
01-02-2019*



Cc. VRAC, OAA-FCB, Secretaría Acad.(2)